



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**

XI
Informe
Anual de
Labores
2019

Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sin., a mayo 21 de 2019

XI Informe de Labores 2019

*Nos han acostumbrado a olvidar lo que merece memoria
y a recordar lo que merece olvido.*

Eduardo Galeano

Ciudadanas y ciudadanos:

Consecuentes con el principio de rendición de cuentas y de una práctica democrática ejercida por nuestra organización desde sus orígenes, comparecemos de nuevo ante la sociedad para presentar nuestro informe anual de actividades.

Llegamos a este Informe anual de labores en el marco de una ruptura histórica. México tuvo una cita inaplazable con su vida democrática el 1° de julio del año pasado y acudió a ella con andadura de desplazado, con las angustias por los desaparecidos y el corazón lastimado por el dolor acumulado de cada víctima de la violencia y la injusticia. Nuestro pueblo es sabio, ese día votó por un cambio profundo del estado de cosas. Lo hizo de manera contundente, ahorrando la sangre y las tragedias que en otros tiempos implicara su exigencia de tierra, justicia y libertad.

La revolución pacífica del 1° de julio abrió una avenida por donde deben transitar los nuevos esfuerzos para enfrentar y resolver los problemas centrales del país. Desde luego que no basta desplegar esa avenida para que nuestros principales atolladeros se resuelvan en automático. Esa amplia avenida permite una mejor andadura, pero la otra parte exige un nuevo comportamiento del Estado y de una sociedad con una participación organizada que no suelte de su lista de prioridades los problemas principales.

En esa transición estamos. Mencionemos algunas cosas que hablan de disposición y avances. El apoyo universal a las personas adultas mayores de 68 años y más. Las becas a jóvenes estudiantes de escuelas públicas y a quienes tienen su primer puesto de trabajo. Hay otras cosas que abonan en el mismo sentido: el descuento significativo para los deudores de Infonavit con 15 años o más pagando su crédito y los precios de garantía a pequeños y medianos productores del campo. Dos monstruos adheridos a nuestra piel y a nuestra historia han sido atacados desde diferentes frentes sin que hasta hoy se cante victoria: la corrupción desde las entrañas del Estado y los sueldos de privilegio de la alta burocracia. Hay avances, sin duda, pero el desenlace está por escribirse. No esperemos a ser convocados, seamos convocantes y parte de esos afanes de nuestra sociedad.

También es muy importante destacar que en esa transición está la constitución de una Comisión de la Verdad para el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, la creación de la Comisión Nacional de Búsquedas y el compromiso de ir a fondo en el tema de la desaparición forzada de personas. Es cierto que no todas las iniciativas encuentran pavimentado el camino. Mencionemos como ejemplo la propuesta de precio de garantía al maíz, que encontró una fuerte movilización de protesta por el monto propuesto. El diálogo fue el espacio que permitió encontrar la solución a las diferencias. Enhorabuena. Queremos hacer énfasis en el sentido de que más allá de los errores y fallas de parte de la nueva administración pública federal, que nadie debe soslayar, hay también una actitud de quienes antes fueron gobierno y ahora son oposición, actitud que va más allá de ser contestataria (serlo es lo más lógico y natural de toda oposición). Pero las acciones que hoy se promueven a través de los medios contra el Estado, contra los logros en el campo de la justicia social y el saneamiento de la misma estructura gubernamental, exhiben un tufillo rancio que de tomar cuerpo puede pretender la desestabilización del régimen político.

Esta Comisión no propone la intolerancia contra ellos, todos tenemos el derecho a la protesta, aunque en su tiempo de gobernantes ellos no lo aceptaron. La protesta es un derecho, reprimir es un delito. Pero las conquistas en el terreno de la justicia social y los derechos humanos deben ser respetadas por todos.

XI Informe de Labores 2019

Empujar la vida pública para que sea más rica en aportaciones en esos renglones es nuestra obligación ciudadana. La dignidad no tiene atajos.

PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Los enemigos de la libertad de expresión y de los derechos humanos siguen su labor depredadora sin importar cambios de régimen político. Los números que expresan la situación en la que nos encontramos periodistas y activistas defensores de derechos humanos, es para expresar no sólo preocupación ante ello, sino para tomar medidas muy concretas buscando acabar con la impunidad en los agravios contra unos y otros y detener esos frecuentes ataques.

De acuerdo a los registros de los diferentes medios y el nuestro, entre el 1° de diciembre de 2018 y lo que va del presente año, han sido asesinados 9 periodistas en los siguientes estados: Nayarit, Morelos, Baja California Sur, Sonora, Baja California, Tabasco, Oaxaca y Sinaloa. Se han reportado detenidos en los casos de Omar Iván Camacho de Sinaloa y de Reynaldo López de Sonora.

En el caso de activistas de derechos humanos, en los meses señalados, la situación no es menos grave, pues el número alcanza los diez y son expresión fiel de su consecuente actuar en los conflictos que enfrentan sus comunidades ante violadores de derechos ambientales, al desarrollo y a la dignidad humana, entre otros. Los estados que ocupan un lugar deshonroso por ser escenario de agresiones fatales son Chiapas con tres casos, Oaxaca con otros tres homicidios contra activistas, Guerrero con tres y Morelos con otro.

A la lista de agravios a periodistas hay que agregar que uno más fue herido cuando acompañaba a Reynaldo López el día de su asesinato. Y que una periodista del diario sinaloense El Debate fue víctima de amenazas graves en su domicilio. Sin olvidar que el marco en que todo esto sucede es que desde el año 2000 se han acumulado 145 homicidios de periodistas, 48 de ellos en el gobierno de Felipe Calderón y 47 en el de Enrique Peña Nieto. La impunidad de esos casos, según medios y especialistas es del 90 por ciento.

Para el tema de agresiones a activistas hace falta más atención y literatura, pues no fluye la información necesaria ni la solidaridad que el problema demanda. El Comité Cerezo informa que durante 2017 se registraron mil 500 embestidas contra activistas y que son asesinados un promedio anual de cuatro activistas por mes. No podemos precisar si el promedio se mantiene en el presente año, pero hay una referencia respecto a mujeres activistas que debemos anotar: de acuerdo al Relator especial de la ONU, entre 2013 y 2016, mil 360 de ellas recibieron ataques, muchos de ellos graves.

El pasado 25 de marzo, Alejandro Encinas, subsecretario de gobernación para los derechos humanos, manifestó que el Mecanismo de protección existente debía rediseñarse terminando con el burocratismo reinante y ser más preventivo que reactivo. Hasta ese día, dijo, la lista de inscritos en el Mecanismo era de 790 ciudadanos: 498 defensores de derechos humanos y 292 periodistas. Urgen medidas más efectivas que las hasta hoy tomadas, pues en lo que va del mes de mayo asesinaron a los periodistas Telésforo Santiago Enríquez en Oaxaca y Francisco Romero en Quintana Roo, a los activistas José Lucio Bartolo Faustino y Modesto Verales Sebastián, en Guerrero.

El Estado mexicano plantea un Plan de protección de cuatro puntos que privilegia el aspecto preventivo y para fortalecer la acción gubernamental, acude a la cooperación internacional con una instancia de Estados Unidos, con la Unión Europea y con los mecanismos de protección a defensores de derechos humanos de Colombia, Honduras y Guatemala.

Lo que debe quedarnos muy claro es que a quienes agreden periodistas y defensores de derechos humanos, dada la impunidad reinante, no corren riesgo de un infarto porque hayamos cambiado de régimen político.

Siguen amenazando y cobrando vidas. El Estado mexicano debe tenerlo muy presente y actuar puntualmente bajo los lineamientos señalados, si se quiere tener avances muy concretos en este renglón. La legislación de las entidades federativas tiene que reflejar esa nueva concepción. No será lo único que haya que hacer. La sociedad civil, en especial los gremios periodísticos y los organismos de derechos humanos, también debemos establecer mecanismos de protección mutua, con el fin de ganar en oportunidad y en efectividad, a quienes pretender retirarnos por miedo de nuestras nobles tareas.

DESPLAZADOS

Tres grandes males han tatuado el rostro, la piel y el corazón de nuestro tiempo mexicano: los homicidios, la desaparición forzada de personas y los desplazamientos internos. Todos tienen el mismo punto de partida y vaso comunicante: la violencia. El desplazamiento interno de personas por motivos violentos durante mucho tiempo se remitió al marco de la Revolución de 1910-17, hasta que en los años setenta del siglo pasado irrumpió la llamada Operación Cóndor en Sinaloa. Las fuerzas armadas fueron el primer frente en el combate al narcotráfico. Su accionar sin ningún control social ni del Estado y la violencia delincuenciales arrojó un saldo demasiado doloroso. El análisis comparado de los Censos de 1980 y de 1970 nos indica que alrededor de 2 mil comunidades de la sierra desaparecieron en esa década, centralmente en los años de la Operación Cóndor. ¿Cuántos desplazados se generaron entonces? Unos 100 mil aproximadamente, según los entendidos.

La segunda guerra contra el narcotráfico, esa que arrancó a la par del gobierno de Felipe Calderón en 2006, generó de nuevo los desplazamientos en masa. El Fuerte, Choix, Sinaloa municipio, Badiraguato, Culiacán, San Ignacio, Concordia y Mazatlán en Sinaloa, y municipios de Chihuahua y Durango, sufrieron el éxodo de unos 27 mil desplazados, que buscaron refugio en los municipios de Guasave, Mocolito, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán. La expresión fuerte fue entre 2009 y 2012.

En el año de 2016 el fenómeno del desplazamiento cobró vida en el municipio de Tamazula, Durango y Cosalá, Sinaloa, se convirtió en el santuario de las familias desplazadas: unas 150. La violencia de bandas delincuenciales hizo presencia en Concordia en el verano de 2017, desplazando cientos de familias hacia su cabecera municipal y hacia Mazatlán. Desde entonces a la fecha la violencia es la visitante más recurrente de esa región. Y la parte más austral del estado no escapa a este problema: El Rosario, es en estos días el teatro de una tragedia que parece no tener fin en Sinaloa. Los alrededores de La Rastra y Santa María contienen las coordenadas donde la violencia se ha ensañado expulsando a decenas de familias y manteniendo a otras como rehenes, sin que la acción de las autoridades lleve la paz y la tranquilidad a dicha región.

Las acciones de la autoridad se resumen así: la atención parcial de las emergencias en cada momento, el envío de fuerzas públicas y la invitación al regreso de sus lugares de origen, lo que elevó los riesgos de la población. El Congreso del Estado aprobó una partida de 30 millones de pesos para vivienda de los desplazados, que se aplican en la adquisición de terrenos en Mazatlán y de otras acciones de apoyo a desplazados del centro y norte del estado. Nada de lo hecho es suficiente y el fenómeno demanda una acción integral que permite detenerlo y dar una verdadera alternativa a los desplazados. El espejo de Colombia es demasiado contundente para cerrar los ojos ante una realidad que empeora a cada momento.

Esta Comisión ha acompañado a los desplazados en cada una de las oleadas que han vivido y considera que es el momento de plantear a instancias internacionales una atención más puntual sobre el fenómeno del desplazamiento, pues el Estado mexicano manifiesta limitaciones que no permiten ver un final cercano y feliz al desplazamiento.

XI Informe de Labores 2019

DESAPARICION FORZADA

Todo el movimiento de inconformidad, de dolor y de angustia de los familiares de personas desaparecidas y de activistas por los derechos Humanos ha provocado consecuencias interesantes. El Caso “Rosendo Radilla”, un hecho vergonzante y penoso para nuestro país, fue determinante para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos hiciera al Estado Mexicano importantes observaciones (por la vía de una sentencia) que lo obligaron a adecuar sus leyes, emitir políticas públicas en la materia y especializar a los entes del Estado que tienen injerencia, sobre todo en el campo de la investigación; no obstante lo anterior, el caso de los 43 jóvenes estudiantes de Ayotzinapa nos vuelve a ubicar en nuestra dramática realidad. No es posible que en dicho caso, tan trascendente, hasta el día de hoy no tengamos la certeza de saber qué fue lo que pasó, ausencia de justicia, y lo más importante que es encontrarlos con vida.

En Sinaloa, nos estamos quedando atrás pues no hemos creado una legislación adecuada que contenga una tipificación moderna de dicho delito, que en nuestro concepto también debe contemplar la desaparición forzada cometida por particulares, las agravantes para el caso de que las víctimas sean comunicadores, defensores de derechos humanos y migrantes.

Confiamos que el responsable de la Comisión de búsquedas del Estado de Sinaloa, Juan Carlos Saavedra Ortega, nombrado recientemente, realizara un buen papel. Aunque con recursos económicos limitados, esperamos que esta figura auxiliará en gran medida las labores titánicas, pero no menos dramáticas de las búsquedas, que con el corazón en la mano y con sus propias uñas, realizan los familiares de personas desaparecidas.

El número de casos de personas desaparecidas en Sinaloa se calculan en más de 5 mil, en tanto la página oficial de la Fiscalía General registra 2 mil 580 ciudadanos desaparecidos desde 1984 hasta el día 8 del presente mes. Aunque la cantidad registrada no contemple la totalidad, sí nos habla de la magnitud del problema. Y nos exige tomar una postura crítica hacia la autoridad y profundamente solidaria para con las víctimas y sus familiares.

FEMINICIDIOS

El tema de la privación de la vida de mujeres por cuestiones de género, en cualquiera de los supuestos que la normatividad así cataloga no es menos grave, pues aunque tenemos suscritos diversos compromisos internacionales, particularmente el de la Convención de “Belem do Pará”, el cual tiene como propósito el de prevenir, investigar adecuadamente, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Es importante observar el entorno en que se realizan los feminicidios. El marco de referencia más propio es el de homicidios dolosos en general, que a partir del año 2015 presentan la siguiente evolución: ese año 996 homicidios; 2016, sube a 1162; 2017, se eleva hasta 1565, mientras en 2018 tiende a la baja con 1123 muertes violentas. En los primeros cuatro meses del presente año se han registrado 286 homicidios. Si hacemos un comparativo con los primeros cuatro meses de 2015 a 2018, esta cifra es la más baja. Expresamos nuestros mejores deseos para que este registro se convierta en una tendencia descendente.

En Sinaloa contamos con la Alerta de género en cinco municipios desde el mes de marzo de 2017 y los números registrados oficialmente no establecen bases que nos permita decir, que las cosas van mejorando de manera clara y contundente. Lo decimos porque observamos que en el año 2015 se lamentaron 48 feminicidios; en 2016, la cifra llegó a 78; en el año de 2017 (el año de la alerta de género) los números llegaron a 86. En el año de 2018, hay que reconocer, el número de casos disminuyó sensiblemente a 49 (un 43 por ciento menos que el año anterior). Manteníamos la esperanza de que este año las estadísticas fueran cayendo aún más, así como lo observamos en los homicidios dolosos en general, pero en lo que va de enero a abril se registraron 15 feminicidios, uno más que en el mismo lapso de 2018 que fue de 14.

Avances en materia legislativa si los ha habido pues, contamos con la tipificación del delito de feminicidio, tenemos una Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agencias especializadas en la materia, y una postura interesante de parte de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha asumido correctamente su papel siguiendo las orientaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; tan es así que nuestro máximo órgano judicial nos dio una pauta obligatoria, a la cual todas las autoridades están obligadas a seguir la indicación de que al tener noticia de la privación de la vida de una mujer, la investigación correspondiente se inicie bajo el Protocolo de Investigación de Feminicidio y, a partir de ahí, ir descartando otras hipótesis.

Claro que lo antes mencionado es consecuencia de un alto costo. El alarmante fenómeno del feminicidio en nuestro país y casos muy trascendentes como el de las “Muertas de Juárez”, el caso de Mariana Lima Buendía, y en Sinaloa el caso de Perla Vega Medina, este último en el que tuvimos la oportunidad como Comisión de Defensa de iniciar una larga y tenaz lucha, para que ese caso en particular fuera tratado como feminicidio y no como homicidio doloso. Y aunque finalmente a Perla Vega nunca se le hizo justicia en los tribunales, al menos nuestra lucha derivó en que al final mediante una orden judicial se adecuara el caso como feminicidio. Sin olvidar que junto a la familia obtuvimos la sentencia más importante: la condena moral de toda la sociedad al criminal y a la autoridad que lució inepta para el caso.

Nos preocupa mucho, por lo que hacemos un llamado a la autoridad para que se redoblen esfuerzos en medidas de prevención, en procuración y administración de justicia, abatiendo la impunidad en materia de feminicidios, única medida contundente contra el delito. Y la imprescindible convocatoria a la sociedad para que los ojos, oídos y voz de todas y todos, sean nuestros mejores recursos de una estrategia social de prevención de los feminicidios.

VÍCTIMAS DEL DELITO

Nuestra Comisión ha emprendido una estrategia de atención a víctimas del delito y nos preocupa como aún una parte de la sociedad tiene la errónea idea de que las Comisiones de Derechos Humanos sólo sirven para defender a presuntos delincuentes. Seamos claros, la labor de defensa la hacen los abogados, nosotros sólo cuidamos las reglas del debido proceso. Y ello, porque si no se cuida el respeto a los derechos humanos de un acusado, no permitiríamos el conocimiento de la verdad ni se haría justicia, por lo que automáticamente también quedarían nulos los derechos humanos de las víctimas, pues la experiencia nos ha demostrado que en la mayoría de casos trascendentes se concluyen con sentencias absolutorias, por violaciones al debido proceso de los acusados, o, ¿no sucedió lo mismo en el caso de Jorge Aguirre Meza, Perla Vega Medina y de Sandra Luz Hernández?

La tendencia actual de nivelar la balanza de los derechos de los acusados con los derechos de las víctimas, es muy loable, no obstante está demostrado que no basta tener solo un andamiaje legal, sino que se requiere voluntad, personal especializado y recursos económicos suficientes para dar un trato digno, otorgar justicia y garantizar la reparación integral a todas las víctimas.

Mientras que dicha balanza se pone en un mismo nivel, un mundo de víctimas fluye como corriente de agua por un río embravecido durante la tormenta, sin instituciones confiables, sin establecerse un fideicomiso que garantice la reparación de los daños, ante una sociedad que muestra con timidez su solidaridad, y con el riesgo de una doble victimización de los ofendidos por las autoridades responsable de su actuación.

Otro aspecto preocupante lo significa la violencia y el uso irracional de la fuerza pública por parte de autoridades responsables que actúan en los operativos de seguridad, merece especial atención el homicidio desde un helicóptero de la Marina ocurrido en el poblado “El Limón de los Ramos”, de este municipio de Culiacán, en agosto de 2017, donde perdió la vida Leonardo Armenta Arellano. Contamos también con

XI Informe de Labores 2019

otro hecho lamentable en el que un policía preventivo del municipio de Navolato, quien mostró una deficiente capacidad y preparación en el uso del arma de fuego que portaba y que durante el aseguramiento de la persona de nombre Alberto Mendoza Ibarra, este último perdió la vida. Esto sucedió en la comunidad de “La Curva” de dicho municipio el 14 de febrero del año en curso.

Es necesario también denunciar públicamente otros casos relevantes en los cuales fue evidente la participación de elementos policiacos en casos graves como lo es la desaparición de personas, acentuándose dicho fenómeno en los municipios de Mazatlán y Ahome, este último en el cual tenemos más casos documentados y que por cierto fue en ese municipio en donde a través de mucha presión se logró llevar a juicio a tres policías preventivos municipales implicados en la desaparición del joven Román Alberto Soto Vázquez, sucedido en noviembre del 2013, lográndose la histórica primer sentencia condenatoria cuya última resolución, derivada de una tenaz lucha de la familia de Román Alberto, encabezada por la maestra Rosa Elia Vázquez Hernández se obtuvo una pena de prisión de 31 años y la obligación de una reparación integral, lo que significa un avance, más no una garantía de que lograremos la erradicación de ese delito de lesa humanidad.

ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Informamos que en el periodo que abarca del día 22 de mayo de 2018 al día 20 de mayo del presente año, esta Comisión tuvo intervención en 253 asuntos planteados, de los cuales 166 fueron asesorías y seguimiento temporal de diversos problemas y 87 quejas formales; de estas últimas 2 fueron resueltas por recomendación, 77 vía conciliación, 03 por no violación a derechos humanos, quedando en trámite 05, las autoridades que más fueron señaladas como presuntamente violadoras de derechos humanos, resaltan por su número las Unidades Especializadas de la Fiscalía General de Justicia, JAPAC, IMSS, Policía Ministerial del Estado, Comisión Federal de Electricidad y Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Culiacán. De igual manera, respecto del motivo de la queja sobresale la indebida procuración de justicia, prestación indebida del servicio público, detención arbitraria y violación al derecho de protección a la salud, cobro excesivo. Expresamos que del total de casos atendidos, 248 han sido concluidos y 05 están en trámite.

CONCLUSIONES

A pesar de que en esencia vivimos las mismas dificultades que los años anteriores, queremos concluir de manera un tanto diferente. Seguimos convencidos de la existencia de una crisis humanitaria en nuestro país y en Sinaloa, la violencia que sigue pariendo muerte, desplazados y desaparecidos está allí al alcance de la calle, de los hogares y de nuestras vidas; las injusticias y desigualdades sociales continúan siendo una segunda piel de todos. Pero hay dos elementos diferentes: el despertar ciudadano del primero de julio y el cambio de régimen que parió esa movilización social. Ninguna crisis ni problema desaparecen por encanto ante una incursión social masiva (aun las de ese tamaño) ni por el surgimiento de una administración pública más democrática y sensible; pero es indiscutible que ambas cosas crean las condiciones para gestionar la solución de los grandes problemas.

El reto es que todos los miembros de esta sociedad terminemos de graduarnos de ciudadanos. El primero de julio no terminó un deber social, este apenas comenzó. La participación permanente en la vida pública del país y del estado es imprescindible para la gestión de soluciones para los problemas de la desigualdad social, la exclusión de los sectores más vulnerables y de la violencia y sus hijastros que tantas vidas han cobrado, que mantienen desaparecidas a una inmensidad de personas y en carácter de desplazados a más de un millón y medio de mexicanos.

Entendemos que ahora hay mejores oídos y disposición desde el Estado mexicano para tratar los problemas mencionados: el nuevo trato económico a los adultos mayores y a los jóvenes es un buen indicativo. El

compromiso y las medidas concretas para respaldar la lucha de familiares con desaparecidos, también lo son. Sin estar del todo conformes sobre la constitución de la Guardia Nacional, le deseamos mucha suerte en la encomienda de procurar la pacificación del país, que oficialmente empezará el mes entrante. Reiterando que la lección aprendida de movilizarse, sigue siendo el recurso y la fuerza principal para conseguir el cambio profundo de México. Y la única garantía de que el nuevo régimen cumpla las caras promesas que compramos el pasado primero de julio.

Además de la voluntad para cumplir los compromisos de justicia social y de respeto a los derechos humanos, todo gobierno debe contar con las condiciones económicas y los recursos que le permitan atender con oportunidad y eficiencia los programas y requerimientos de la ciudadanía. Los entornos internacional y nacional en materia económica son determinantes en ello. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) informa que el crecimiento de la economía a nivel mundial para este año no será mayor al 3.3 por ciento y que la de 2020 no irá más allá del 3.4 por ciento. Al decirlo, la OCDE ha descontado un 0.2 por ciento para este año y un 0.1 para el venidero, en comparación a lo que estimó en noviembre pasado. Nada halagüeño el marco internacional, más si contemplamos que no han dejado de sonar los tambores de guerra en el Medio Oriente y en el Continente Americano.

Los milagros no conocen de economía, por lo que la nuestra no puede caminar tan fácilmente en sentido contrario a la economía mundial. El gobierno mexicano había previsto un crecimiento para 2019 entre 1.5 y 2.5 por ciento, pero recientemente lo reajustó al rango de 1.1 a 2.1. Es la realidad nacional, complicada por políticas de Estados Unidos contra el tomate y otros productos mexicanos, y el asunto de fronteras que se profundiza con la migración de hermanos centroamericanos y la actitud de aporofobia de Trump. Esperemos que al ralentizarse la economía no falte la imaginación y la voluntad entre los funcionarios del Estado para cumplir cabalmente con los compromisos ante la sociedad y, en especial, con los grupos sociales vulnerables.

A pesar de las dificultades del presente, se observa un horizonte más diáfano en materia de derechos humanos. Y que ante los obstáculos que salgan al camino lejos de suspirar por el pasado inmediato que poco bueno dejó, no perdamos las aspiraciones de transformar este país y de dignificar la existencia de los más desfavorecidos de la fortuna, de los excluidos del desarrollo. Luchamos por ese nuevo país mucho tiempo y soñamos con ello el primero de julio. Nos costó sangre, cárcel y luchas interminables, en las que elaboramos un discurso sobre la vigencia de la cultura de los derechos humanos. Ese discurso empieza a tomar forma y debe darle rostro a nuestro sueño de plena vigencia de los derechos humanos, porque como lo dice el inmenso escritor uruguayo Eduardo Galeano, *“Ninguna palabra humana resuena más fuerte que la voz de los sueños”*.

Queremos dar las gracias a Irene Santos, Lucía Bautista, Verónica Piña Villalba, Isabel Cristina Guerrero Sandoval, Pablo Balderas Jurado, Joel Zavala y Oscar Loza, por la entrega incondicional a las tareas de esta CDDHS. Sin su vocación no sería posible este modesto, pero imprescindible trabajo. Y un merecido reconocimiento al importante respaldo moral que durante muchos años nos han brindado nuestros consejeros.

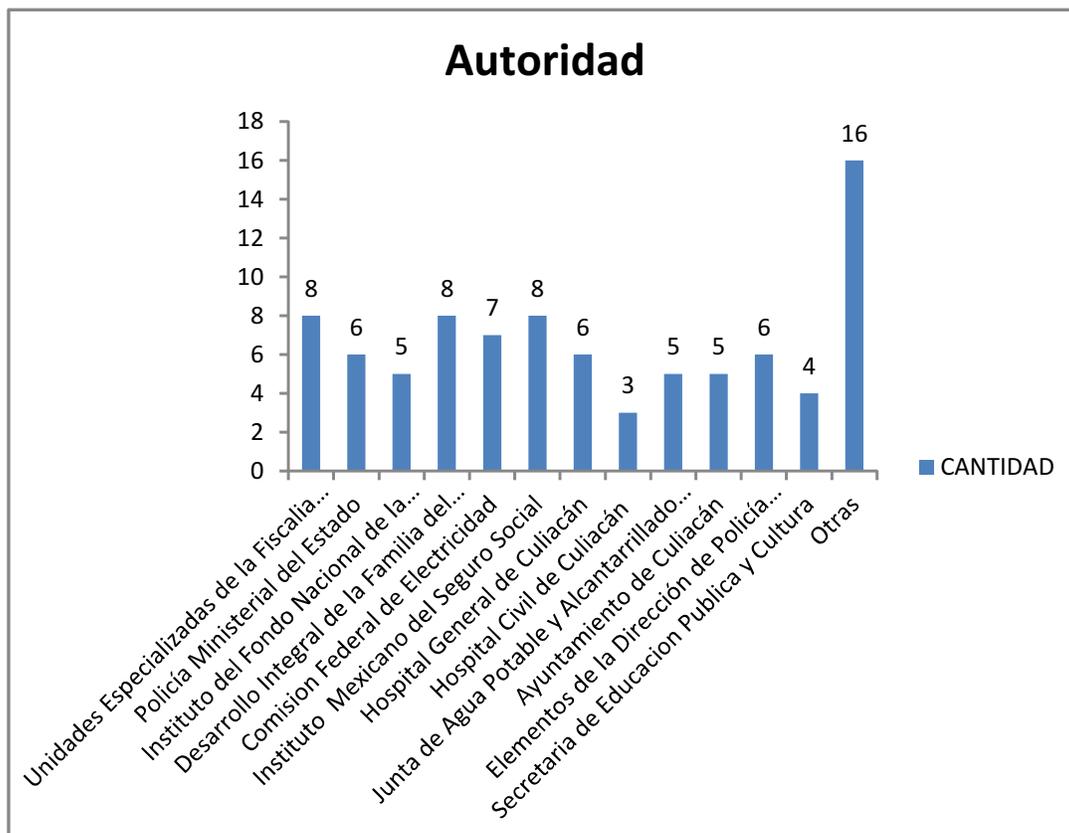
¡Viva la lucha por los Derechos Humanos!

¡Viva la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos!

ANEXOS

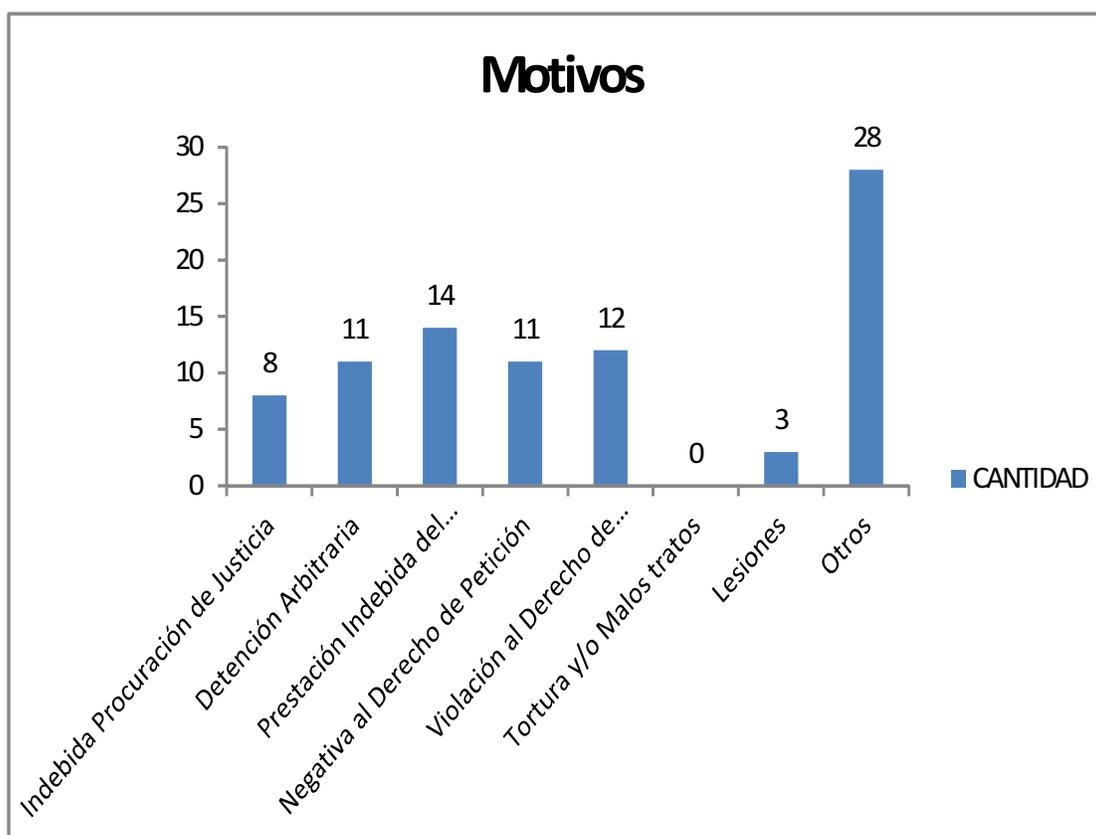
PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

AUTORIDAD	CANTIDAD
Unidades Especializadas de la Fiscalía General de Justicia	8
Policía Ministerial del Estado	6
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	5
Desarrollo Integral de la Familia del Estado	8
Comisión Federal de Electricidad	7
Instituto Mexicano del Seguro Social	8
Hospital General de Culiacán	6
Hospital Civil de Culiacán	3
Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	5
Ayuntamiento de Culiacán	5
Elementos de la Dirección de Policía Municipal de Culiacán	6
Secretaría de Educación Pública y Cultura	4
Otras	16
Total	87



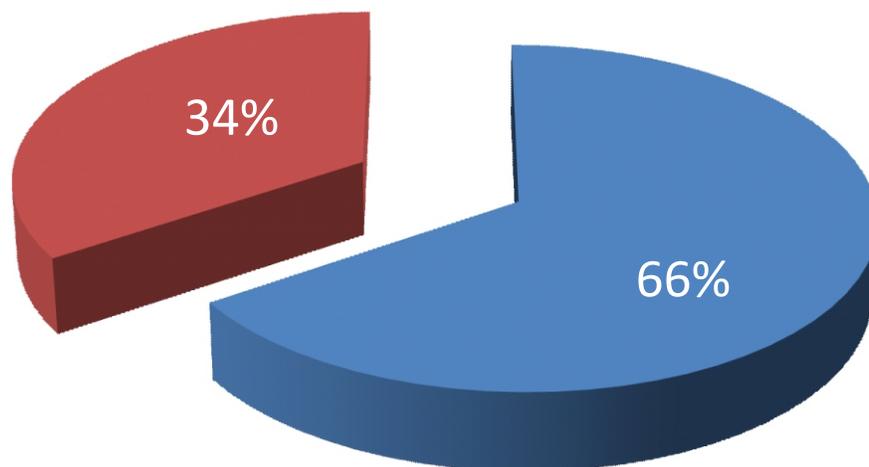
ACTOS O MOTIVOS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

MOTIVOS	CANTIDAD
Indebida Procuración de Justicia	8
Detención Arbitraria	11
Prestación Indebida del Servicio Público	14
Negativa al Derecho de Petición	11
Violación al Derecho de Protección a la Salud	12
Tortura y/o Malos tratos	0
Lesiones	3
Otros	28
Total	87



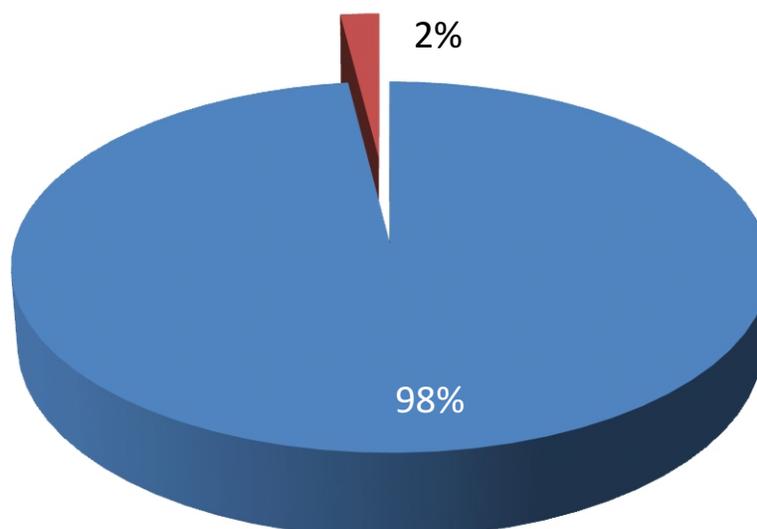
CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS ATENDIDAS
DEL 21 DE MAYO 2018 A 30 ABRIL 2019

Asesoría	■	166
Quejas	■	87
Total		253



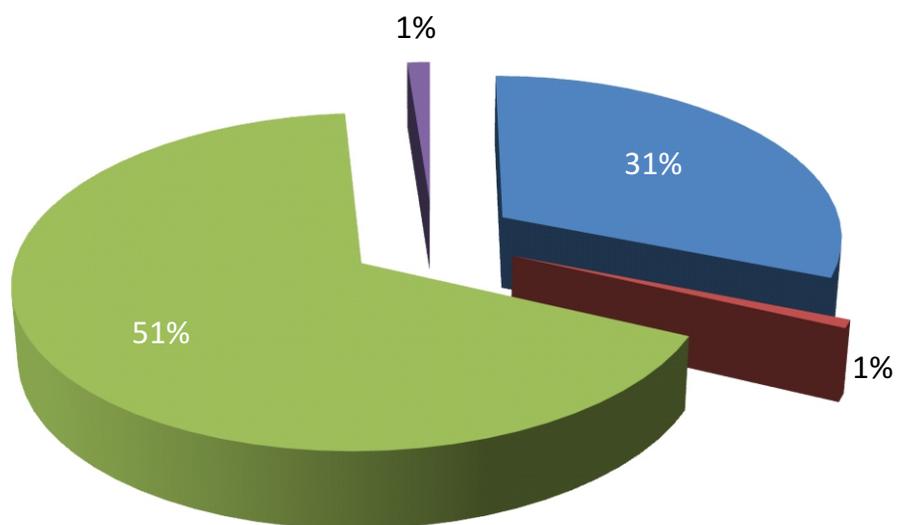
ESTADO DE LOS EXPEDIENTES

Concluidas	■	248
En trámite	■	5
Total		253



FORMA DE CONCLUSIÓN

Conciliadas	■	77
Recomendación	■	2
Asesorías	■	166
No Violatoria de Derechos Humanos	■	3
Total		248



**PERIODISTAS ASESINADOS
01 DE DICIEMBRE 2018 - 21 DE MAYO 2019**

	Nombre	Estado	Fecha
01	Jesús Alejandro Márquez Jiménez	Nayarit	01-dic-2018
02	Diego García Corona	Morelos	06-dic-2018
03	Rafael Murúa Manríquez	Baja California Sur	21-ene-2019
04	Jesús Eugenio Ramos Rodríguez	Tabasco	09-feb-2019
05	Reynaldo López	Sonora	16-feb-2019
06	Santiago Barroso Alfaro	Baja California	15-mar-2019
07	Omar Iván Camacho	Sinaloa	24-mar-2019
08	Telésforo Santiago Enríquez	Oaxaca	02-may-2019
09	Francisco Romero	Quintana Roo	16-may-2019

**ACTIVISTAS ASESINADOS
01 DE DICIEMBRE 2018 - 21 DE MAYO 2019**

	Nombre	Estado	Fecha
01	Sinar Corso Esquinca	Chiapas	04-ene-2019
02	José Santiago Gómez Álvarez	Chiapas	20-ene-2019
03	Noé Jiménez Pablo	Chiapas	20-ene-2019
04	Gustavo Cruz Mendoza	Oaxaca	20-ene-2019
05	Carlos Mendoza Ramos	Oaxaca	21-ene-2019
06	Bernardino García Hernández	Oaxaca	22-ene-2019
07	John Galton	Guerrero	02-feb-2019
08	Oscar Cazorla López	Oaxaca	10-feb-2019
09	Samir Flores Soberanes	Morelos	20-feb-2019
10	José Lucio Bartolo Faustino	Guerrero	06-may-2019
11	Modesto Verales Sebastián	Guerrero	06-may-2019
12	Leonel Díaz Urbano	Puebla	10-may-2019



**COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN SINALOA AC.**

Av. Jesús G. Andrade #475 Nte. Desp. 8
Culiacán, Sin. CP 80000
Tel. (667) 712.56.80
cddhs1993@hotmail.com